Ordenan cremar cuerpo de Abimael Guzmán en Perú

La fiscalía de Perú ordenó cremar el cuerpo del líder de Sendero Luminoso, Abimael Guzmán, fallecido hace 12 días en una cárcel militar mientras cumplía una condena a perpetuidad.

En un comunicado se anunció que las autoridades recogerán los restos de Guzmán, que permanecen en una morgue, para que sean incinerados máximo en 24 horas, como señala la ley.

Luego del fallecimiento del líder de Sendero Luminoso, el Congreso creó una ley para que los cadáveres de los condenados por terrorismo sean cremados 24 horas después de su muerte y sus cenizas esparcidas en lugares no revelados.

Guzmán murió el 11 de septiembre a los 86 años en una cárcel militar a orillas del Pacífico por neumonía. Cumplía una condena de cadena perpetua por ser el autor intelectual del asesinato de 69 campesinos en 1983.

Una comisión de la verdad que estudió el conflicto armado interno peruano indicó que el enfrentamiento entre Sendero y las fuerzas de seguridad provocaron casi 70.000 muertos, la mayoría indígenas pobres de los Andes y la Amazonía.

Con información de El Impulso